RESOLUCIÓN N° 435/2018

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone: "o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con oficios N° UTMACH-. VACAD-2018-429-OF de fecha 18 de julio de 2018 la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, informa que el Consejo Académico Universitario adoptó la resolución N° 137-VR-ACD/2018 que indica lo siguiente:

"**RESOLUCIÓN No. 137-VR-ACD/2018**

Sugerir a usted y por su intermedio al **H. Consejo Universitario:**

1. Ratificar el Proyecto de Servicio Comunitario **PATIO DE COMIDAS ECOLÓGICO,** que estuvo bajo la supervisión de las docentes de la Carrera de Educación Básica: Lcda. Nancy Lorena Aguilar Aguilar y la Lcda. Carolina Matías Olabe, durante el periodo de gestión 2017-D1.
2. Validar lo actuado desde la Carrera de Educación Básica, a través de los estudiantes asignados bajo la supervisión de las docentes: Lcda. Nancy Lorena Aguilar Aguilar y la Lcda. Carolina Matías Olabe, durante el periodo de gestión 2017-D1.

Cabe señalar, que el proyecto permitirá a las y los estudiantes el reconocimiento de 80 horas prácticas de servicio comunitario (orientación social), conforme lo establece el Reglamento General de Ejecución de Practicas Pre profesionales y Pasantías de la Universidad Técnica de Machala".

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Avocar conocimiento de la resolución de Consejo Académico Universitario No. 137-VR-ACD/2018, y

1. **Ratificar el Proyecto de Servicio Comunitario PATIO DE COMIDAS ECOLÓGICO, que estuvo bajo la supervisión de las docentes de la Carrera de Educación Básica: Lcda. Nancy Lorena Aguilar Aguilar y la Lcda. Carolina Matías Olabe, durante el periodo de gestión 2017-D1.**

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN N° 435/2018

2. **Validar lo actuado desde la Carrera de Educación Básica, a través de los estudiantes asignados bajo la supervisión de las docentes: Lcda. Nancy Lorena Aguilar Aguilar y la Lcda. Carolina Matías Olabe, durante el periodo de gestión 2017-D1.**

DISPOSICIONES GENERALES.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Vinculación, Cooperación Pasantías y Practicas.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a las Unidades Académicas de Ciencias Sociales.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Lcda. Nancy Lorena Aguilar Aguilar y a la Lcda. Carolina Matías Olabe.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mg.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en julio 23 de 2018.

Machala, 23 de julio de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mg.
SECRETARIA GENERAL UTMACH

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364